

ACUERDO No. 14

Bogotá, D. C., 2 de abril de 2019

POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE FORTALECIMIENTO DOCENTE 2019-2022

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACIÓN INTERAMERICANA TÉCNICA – FIT

HACIENDO USO DE LAS FACULTADES LEGALES QUE LOS ESTATUTOS
DE LA INSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA LE CONFIERE, Y

CONSIDERANDO QUE:

El Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la autonomía universitaria.

La Ley 30 de 1992 en su artículo 1° señala que *“la Educación Superior es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, se realiza con posterioridad a la educación media o secundaria y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional”* y el artículo 28°.

En su artículo 123 señala, *“El régimen del personal docente de Educación Superior será el consagrado en los estatutos de cada institución, y dicho régimen deberá contemplar al menos los siguientes aspectos: Requisitos de vinculación, sistemas de evaluación y capacitación, categorías, derechos y deberes, distinciones e incentivos y régimen disciplinario.”*

Las normas vigentes expedidas por el Ministerio de Educación Nacional establecen como requisito de calidad la existencia de políticas relacionadas con el desarrollo profesoral en torno a estructura, perfiles y proyección docentes.

El Consejo Nacional de Acreditación CNA, recomienda la existencia de políticas y normas institucionales *“para la promoción para el ejercicio calificado de la investigación, la docencia, extensión, proyección social y cooperación internacional”*.

La Fundación Interamericana Técnica – FIT, concibe las políticas como el conjunto de lineamientos que sirven de referencia para la toma de decisiones y actuaciones de los miembros de la comunidad institucional, relacionadas con sus diversos procesos misionales, estratégicos y de apoyo.



ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar en todas y cada una de sus partes el documento “Plan de Fortalecimiento Docente 2019-2022”, propuesto durante el desarrollo del Consejo Académico celebrado el 10 de marzo de 2019, Acta N° 14.

FUNDACIÓN INTERAMERICANA TÉCNICA – FIT

PLAN DE FORTALECIMIENTO DOCENTE 2019-2022

Artículo 1. CONTEXTUALIZACION

La Fundación Interamericana Técnica – FIT, define su política de desarrollo docente en el entendido de que es el capital humano el principal insumo para el logro de los objetivos institucionales y que en consecuencia, se entiende que el logro del compromiso con la excelencia académica se alcanza con la participación activa de un personal docente y administrativo, altamente cualificado y comprometido con la labor que desempeña en la institución.

La FIT determina entonces la prioridad de:

1. Seleccionar a los mejores profesionales, nacionales o extranjeros, caracterizados por su competencia académica y su idoneidad profesional.
2. Consolidar y fortalecer los proyectos de formación permanente para garantizar la actualización de los docentes que garanticen un óptimo desenvolvimiento en sus responsabilidades y así renovarse continuamente como capital humano vigente.
3. Operacionalizar las políticas de capacitación docente y el programa de apoyo institucional para:
 - Consolidar el diseño de actividades y materiales educativos para la Educación a Distancia.
 - Diseñar en el proyecto de los materiales adecuados para ser estudiados a distancia.
 - Operar eficientemente los recursos computacionales (e-mail, foro, chat, teleconferencia, Internet y software específico para su asignatura y las presentaciones en computadora).
 - Apropiar de manera integral las TIC al ejercicio de la función docente.

En cumplimiento de las directrices institucionales y en coherencia con los diagnósticos de capacitación y el plan de desarrollo institucional, la FIT, tiene previsto para el próximo trienio el desarrollo de un plan de capacitación que permita al cuerpo docente, adquirir, fortalecer y consolidar su formación profesional y disciplinar en diferentes áreas del desempeño investigativo y profesional.



Artículo 2. ESTRUCTURA DEL PLAN

El plan busca orientar al fortalecimiento de la calidad docente de la Institución, en:

- El desempeño docente (la dimensión didáctico-pedagógica)
- La formación disciplinar (Actualización profesional y titulación de los docentes en especializaciones, maestrías y doctorados)
- La investigación e innovación educativa
- Calidad de la docencia

Artículo 3. DESARROLLO DEL PLAN

El Plan de Desarrollo Docente se estructura en cinco (5) ejes en los que se enfatizará durante el periodo mencionado, estas áreas comprenden lo siguiente:

EJE 1. COMPETENCIAS COMUNICATIVAS E INVESTIGATIVAS: Busca a través de la capacitación y actualización docente, el desarrollo de competencias transversales que faciliten la formulación, desarrollo y aplicación de los procesos de investigación y finalmente el desarrollo de capacidades comunicativas que permitan plasmar los resultados investigación con calidad y pertinencia.

EJE 2. FORMACIÓN DISCIPLINAR: Se refiere al curso de programas de educación postgradual a nivel de especializaciones, maestrías y doctorados para los cuales la FIT ofrece la posibilidad de contar con condiciones especiales a través de convenios de cooperación con otras Universidades del ámbito nacional e internacional.

EJE 3. FORMACION DIDÁCTICA Y PEDAGÓGICA: Su objetivo es propender por la formación pedagógica y el desarrollo de competencias pedagógicas y didácticas en los docentes.

Para la optimización de los procesos académicos de la FIT se ofrecerán cursos en:

- **EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS:** Desarrollo de diferentes temáticas que permitan al docente evaluar adecuadamente competencias en los estudiantes, desarrollo de instrumentos, construcción de ítems, etc.
- **TUTORIAS:** Temáticas dirigidas al desarrollo adecuado de tutorías académicas y de acompañamiento que permitan garantizar la calidad pedagógica de esos espacios.
- **CREACIÓN DE OVAs:** Mediante un OVA, el profesor puede poner el fruto de su experiencia y saber docente a disposición del estudiante, accesible en cualquier momento y lugar a través de Internet y, al mismo tiempo, puede propiciar el aprendizaje autónomo de temáticas específicas. Estos OVAs ofrecen una solución a dificultades académicas en el entorno de aprendizaje, por lo que permiten a los docentes generar un espacio para repasar o reforzar una temática.



EJE 4. FORMACIÓN EN TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA EDUCACIÓN: manejo y apropiación de herramientas y aplicaciones digitales didácticas y multimediales como apoyo al ejercicio docente sobre plataformas LMS.

EJE 5. FORMACION EN INGLÉS: Fortalecimiento de habilidades comunicativas de los docentes en segunda lengua, a través de cursos propios o en convenio.

Artículo 4. ACCIONES DEL PLAN

La FIT se propone que al finalizar los próximos 3 años se hayan fortalecido los mecanismos para la profesionalización de los docentes, en la planificación curricular, en las estrategias de enseñanza-aprendizaje y en los modelos de evaluación e investigación para la consolidación de comunidades de aprendizaje en la Institución. Para tal fin, se prevé el cumplimiento de las siguientes metas de desempeño anual que se describen a continuación:

EJE 1: COMPETENCIAS COMUNICATIVAS E INVESTIGATIVAS

Producción y Construcción de Artículos. El programa pretende formar a los docentes en la preparación y producción de artículos de investigación teniendo en cuenta las líneas de investigación de la FIT, las exigencias científicas y el cumplimiento de la Ley.

METAS DEL PLAN:

- 1 seminario de Fundamentos para la redacción de los trabajos de investigación para el 100% de docentes de la FIT.
- 2 Talleres en producción y construcción de artículos académicos en el que participe el 100% que compone la planta de profesores de la Institución.
- 2 Talleres en Formulación de proyectos de investigación para todos los profesionales dedicados a la docencia en la FIT.

EJE 2: FORMACIÓN DISCIPLINAR

Busca brindar capacitación y formación postgraduada a los docentes en forma sistemática y permanente en relación con su saber particular, las necesidades institucionales y de la región.

METAS DEL PLAN:

- Oportunidad de formación posgradual a nivel de especialización en el área de docencia universitaria para la planta docente de la FIT.
- Auspicio de al menos un candidato del cuerpo docente que cumpla con las condiciones para consumir los propósitos del Plan.



EJE 3: FORMACION DIDÁCTICA Y PEDAGÓGICA**METAS DEL PLAN:**

- Diplomado en pedagogía, con mediación virtual.
100% de los docentes de la FIT con diplomado en Pedagogía.
Con el propósito de favorecer el conocimiento y análisis de los fundamentos teóricos de la Propuesta Pedagógica Institucional, que potencie a los docentes para participar en la discusión y elaboración de currículos, planes de curso, proyectos conjuntos de los colectivos docentes, la investigación formativa, entre otros, orientando la mediación pedagógica a la construcción de un proyecto de gestión académica integrada.
- Diplomado en Construcción de medios educativos para la docencia, con mediación virtual.
100% de los docentes de la FIT con diplomado en construcción de medios educativos para la Docencia.
Esto con el fin de generar espacios de reflexión en torno a la cultura pedagógica y la didáctica de las ciencias, que permitan desde la Institución avanzar en los procesos construcción de ayudas y medios educativos para la docencia.
- Programa de capacitación para el desarrollo de habilidades evaluativas de competencias.
Durante el periodo intersemestral para la totalidad de docentes.

EJE 4: FORMACIÓN EN TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA EDUCACIÓN**METAS DEL PLAN:**

- Diplomado en Tecnologías Web para la docencia.
100% de los docentes de la FIT con Diplomado en Tecnologías Web para la Docencia.
Con el propósito de generar competencias didácticas en torno al uso de las Tecnologías de la información y la comunicación, buscando el desarrollo y uso de la plataforma institucional y la construcción de objetos virtuales de aprendizaje.

EJE 5: FORMACIÓN EN INGLES

La formación en una segunda lengua está encaminada a favorecer la comunicación no solo con los cercanos sino con otras culturas y lenguas, que permitan aumentar el radio de relaciones y de oportunidades para incrementar el bagaje científico y social de los integrantes de la comunidad educativa de la Fundación Interamericana.

METAS DEL PLAN:

- Durante el primer semestre del año se promoverá entre los docentes la participación en cursos con los que la institución tenga convenio para capacitación en segunda lengua.



FUNDACIÓN INTERAMERICANA TÉCNICA - FIT

ESTRUCTURA GENERAL – PLAN DE DESARROLLO DOCENTE 2019-2022

COMPONENTES	ÁREAS DE DESARROLLO	LÍNEAS TEMÁTICAS	MODALIDAD	POBLACIÓN OBJETIVO	PERIODOS	RESULTADO ESPERADO	RESPONSABLES
COMPETENCIAS COMUNICATIVAS E INVESTIGATIVAS	INVESTIGACIÓN FORMATIVA Y APLICADA	FUNDAMENTOS PARA LA REDACCIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN	Seminario	Docentes de la FIT	2019-2	Fortalecimiento de la investigación Institucional	Coordinador de Formación y Capacitación
		PRODUCCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ARTÍCULOS ACADÉMICOS	Taller	Docentes de la FIT	2020-1	Docentes con prácticas innovadoras y pertinentes	Coordinador de Formación y Capacitación
		FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	Taller	Docentes de la FIT	2020-2	Incremento significativo en Producción investigativa	Coordinador de Formación y Capacitación
FORMACIÓN DISCIPLINAR	ACTUALIZACIÓN PERMANENTE	COMPETENCIAS DISCIPLINARES O PROFESIONALES	Programas de posgrado en áreas técnico profesionales y/o de formación docente	Docentes	2021-1	Líderes académicos en sintonía con la visión institucional de la FIT	Vicerrectoría académica y Coordinador de Formación y Capacitación
FORMACIÓN DIDÁCTICA Y PEDAGÓGICA	PEDAGOGÍA Y CURRÍCULO	MODELOS, ESTRATEGIAS, ENFOQUES Y ESTILOS PEDAGÓGICOS	Diplomado a docentes, intercambio institucional y Proyectos de Aula	Docentes de la FIT	2019-2	Clases creativas, innovadoras y pertinentes	Coordinador de Formación y Capacitación
	DIDÁCTICA Y FORMACIÓN DISCIPLINAR	CONSTRUCCIÓN DE MEDIOS EDUCATIVOS	Diplomado	Docentes de la FIT	2020-1	Didácticas en formación técnico profesional	Coordinador de Formación y Capacitación
		DESARROLLO DE HABILIDADES EVALUATIVAS DE COMPETENCIAS	Taller	Docentes de la FIT	2021-1	Evaluación adecuada de competencias en los estudiantes,	Coordinador de Formación y Capacitación



						desarrollo de instrumentos	
FORMACIÓN EN TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA EDUCACIÓN	USO DE NUEVAS TECNOLOGIAS	TECNOLOGÍAS WEB PARA LA DOCENCIA	Diplomado	Docentes de la FIT	2021-1	Mayor porcentaje de docentes familiarizados con el uso de las TIC aplicadas a la educación	Coordinador de Formación y Capacitación
FORMACIÓN EN INGLÉS	SEGUNDA LENGUA	INGLÉS COMO SEGUNDA LENGUA	Educación Continua	Docentes de la FIT	2022-1	Mayor participación de docentes en cursos de inglés para aumentar el radio de relaciones y de oportunidades para el docente fitista	Vicerrectoría académica y Coordinador de Formación y Capacitación

F.I.T.
 EDUCACIÓN SUPERIOR
 INTERAMERICANA



704 0760 - 300 27 76 - 300 2046
 CELULAR: 304 1221917



Sede administrativa: Calle 36 # 15-63, Barrio Teusaquillo
 Centro de entrenamiento: Calle 77 # 28B-42, Barrio Santa Sofía
 Bogotá, Colombia



Más información en:
fit.edu.co

Artículo 5. FASES Y PRIORIDADES

La implementación del Plan de Formación y de Capacitación 2019-2022 contempla las siguientes fases:

5.1 DIAGNÓSTICO: En cumplimiento de las directrices institucionales, se buscó diseñar un modelo de formación de los académicos con base en el diagnóstico de necesidades de los profesores y el modelo educativo del nuevo plan de estudios para caracterizar la planta docente, conocer sus perfiles reales y las percepciones que tenían sobre la formación, y se pudiera responder al qué, el cómo y el para qué de dicha formación.

5.2 CONSTRUCCIÓN DEL PLAN: En esta fase participaron diferentes integrantes de la comunidad institucional a nivel personal y grupal, como el área de bienestar, comité académico, docentes, la Vicerrectoría Académica entre otros. Este proceso de construcción se realizó durante los años 2018 y principio de 2019.

5.3 EJECUCIÓN DEL PLAN: Incluye las etapas de desarrollo, seguimiento y control.

Estas etapas se programarán anualmente y determinarán los resultados, efectos e impactos de acuerdo con los procesos de formación y capacitación realizadas y verificar su cobertura, su calidad, los niveles de aprendizaje alcanzados y su aplicación en el desempeño.

5.3.1 Etapa de Desarrollo: Es la etapa de implementación de los diferentes proyectos y acciones que se vislumbran y estarán a cargo de un responsable de formación y capacitación, que dependerá del vicerrector académico, que con un comité, buscará operacionalizar el Plan, trazará los criterios de participación de los miembros de la comunidad y estará pendiente para que todos los estamentos participen y tengan representatividad.

5.3.2 Etapa de Seguimiento: Para desarrollar los procesos de retroalimentación del Plan, se generarán instrumentos que evaluarán las actividades específicas y encuestas con la comunidad educativa que permitan hacer planes de mejoramiento y poder reestructurar el plan anualmente.

5.3.3 Etapa de Control: Estará a cargo de las instancias de gobierno de la Institución, que pedirán informes periódicos y darán sus aportes para fortalecer estos procesos de formación y capacitación, teniendo como referente los resultados de la etapa anterior.

Los instrumentos que han de ser empleados para determinar y medir el grado de ejecución y efectividad son: encuestas, entrevistas y cuestionarios y procesos de retroalimentación que se desarrollarán en el transcurso de la formación y capacitación.



5.3.4 EVALUACIÓN GENERAL DEL PLAN: Esta fase se realizará al finalizar cada año, en los procesos de evaluación institucional, en donde participan diferentes estamentos de la comunidad fitista.

El Plan de formación y capacitación docente es el resultado de los procesos de evaluación docente en los respectivos semestres académicos en la Institución, el plan de desarrollo docente conlleva a determinar las debilidades y fortalezas que posee cada profesor frente a las competencias para desarrollar en todos los escenarios el desarrollo de un curso.

La Evaluación, Control y seguimiento de una capacitación depende en gran medida de los procesos de planeación y ejecución de un evento de capacitación y/o formación. Pero realmente la satisfacción de dicho evento está directamente relacionada en la detección de las necesidades de capacitación o formación de los docentes.

La Vicerrectoría Académica, será la encargada, una vez se haya adoptado y validado el Plan de Desarrollo Docente 2019-2022 de la Fundación Interamericana Técnica – FIT, de realizar el seguimiento y evaluación del Plan.

Para tal fin, es necesario que la Vicerrectoría Académica incorpore dentro de los planes de acción u operativos de la dependencia el eje de formación docente, definiendo las metas e indicadores de gestión.

Las modificaciones del Plan, resultantes de las propuestas de mejoramiento, derivadas del seguimiento y evaluación de la ejecución del Plan, serán puestas a consideración del Consejo académico de la Institución.

Artículo 6. PRESUPUESTO Y/O PUESTA EN MARCHA:

Para la puesta en marcha del Plan de Desarrollo Docente 2019- 2022 se prevén ejercicios de movilidad docente, con los miembros del BC – Education Group, así como también el uso de los diferentes convenios de cooperación interinstitucional que la FIT haya concretado y que su objeto se enmarque dentro de los fines mismos del Plan y que lleven a su exitosa ejecución.

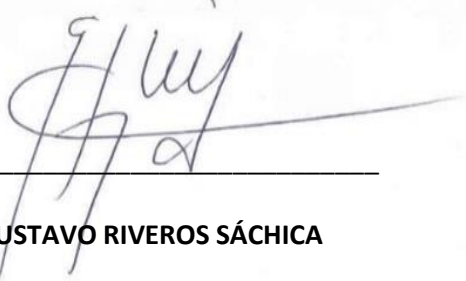
ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la Bogotá., D.C. a los dos (2) días del mes de abril del año 2019.



En constancia firman:



GUSTAVO RIVEROS SÁCHICA



JOHNY GARCIA TIRADO



F.I.T.
EDUCACIÓN SUPERIOR
INTERAMERICANA



704 0760 - 300 27 76 - 300 2046
CELULAR: 304 1221917



Sede administrativa: Calle 36 # 15-63, Barrio Teusaquillo
Centro de entrenamiento: Calle 77 # 28B-42, Barrio Santa Sofía
Bogotá, Colombia



Más información en:
fit.edu.co